

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo singular Rad. 11001400305320220037100

Revisado el plenario, con base en lo normado por el artículo 286 del C. G. del P., la Juez resuelve:

Corregir la providencia de fecha cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022), en el sentido de indicar, que: el nombre correcto de la ejecutada es María del Carmen Rengifo de Orozco.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 180 fijado en el Portal Web
de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 27 - octubre - 2022
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria